

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS.

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales o suplentes, el importe que le correspondiera en aplicación de



Código:	Ry71955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9





los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS			
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	



CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS			
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	



ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES
TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000234-13

Puntuación: 78

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
POR INCREMENTO DE LA POBLACION INMIGRANTE

Cantidad Total Propuesta: 100.203,32 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

CIF Entidad Solicitante: P0403500B

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000009-13

Puntuación: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES Y SUS FAMILIAS
EN CUEVAS DEL ALMANZORA

Cantidad Total Propuesta: 17.222,95 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

CIF Entidad Solicitante: P0405300E

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000291-13

Puntuación: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACION, ASESORAMIENTO E INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION
INMIGRANTE

Cantidad Total Propuesta: 18.655,94 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NIJAR

CIF Entidad Solicitante: P0406600G

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000294-13

Puntuación: 71,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACOGIDA Y ATENCION SOCIAL A LA POBLACION MIGRANTE
EN LA COMARCA DE NIJAR - REFUERZO SSCC

Cantidad Total Propuesta: 68.188,81 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NIJAR

CIF Entidad Solicitante: P0406600G

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000301-13

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS		
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9





Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA ELIMINACION DEL CHABOLISMO E INTEGRACION SOCIAL DE SUS OCUPANTES

Cantidad Total Propuesta: 46.229,70 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000235-13

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO A LA INTEGRACION Y GESTINO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL EJIDO

Cantidad Total Propuesta: 97.645,91 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA

CIF Entidad Solicitante: P0400300J

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000293-13

Puntuacion: 62,5

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO PERSONAL: INFORMACION, ASESORAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION INMIGRANTE

Cantidad Total Propuesta: 12.058,48 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000298-13

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Cantidad Total Propuesta: 25.736,15 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000295-13

Puntuacion: 60,5

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCION Y MEDIACION INTERCULTURAL - SAMI

Cantidad Total Propuesta: 25.473,55 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PULPI

CIF Entidad Solicitante: P0407500H

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000296-13

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION INMIGRANTE 2024

Cantidad Total Propuesta: 15.744,92 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS			
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9	



CIF Entidad Solicitante: P0401300I
Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000010-13
Puntuacion: 58
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: COBERTURAS DE NECESIDADES BASICAS PARA PERSONAS INMIGRANTES C.M.A.
Cantidad Total Propuesta: 33.107,36 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS
CIF Entidad Solicitante: P0401700J
Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000246-13
Puntuacion: 57,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE MEDIACION INTERCULTURAL PARA INMIGRANTES: AÑO 2024
Cantidad Total Propuesta: 5.032,86 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA
CIF Entidad Solicitante: P0410000D
Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000021-13
Puntuacion: 57
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: ESTE ES TU PUEBLO, ESTE ES TU BARRIO
Cantidad Total Propuesta: 12.078,87 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
CIF Entidad Solicitante: P0401300I
Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000288-13
Puntuacion: 56
Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION COMUNITARIA CON POBLACION MIGRANTE (REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS)
Cantidad Total Propuesta: 93.236,66 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA
CIF Entidad Solicitante: P0400300J
Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000292-13
Puntuacion: 51,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ELABORACION DEL PLAN LOCAL DE INMIGRACION (CONTINUIDAD)
Cantidad Total Propuesta: 19.999,21 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA
CIF Entidad Solicitante: P0410500C
Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000299-13
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INFORMACION, MEDIACION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE LA MOJONERA

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS			
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9	



Cantidad Total Propuesta: 17.122,11 Euros

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS		
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9



ANEXO 2

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FINES

CIF Entidad Solicitante: P0404400D

Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000289-13

Puntuacion: 47,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTO DE FORMACION E INFORMACION PARA PERSONAS INMIGRANTES. FINES.

Cantidad Total Propuesta: 5.032,86 Euros

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS		
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9



ANEXO 3

3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA
CIF Entidad Solicitante: P0410000D
Expediente SISS: (DPAL)521-2024-00000020-13
Puntuacion: 36,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CONVIVENCIA COMUNITARIA DEL CID VERA

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO

Código:	Ry71i955PFIRMAvKavnQl6xXEapZw4	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS			
	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9	